Asunción, 02 de julio de 2020.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 3° Piso
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del Llamado: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 01/2020 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MAG" - ID N° 375.322**

La suscripción del contrato se ha realizado antes del plazo establecido en el artículo 79° de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta que el Ministerio de Agricultura como rector de la política agraria, tiene dentro de sus objetivos, trazar mecanismos de trabajo con las distintas Gobernaciones y Municipalidades del País, en lo que respecta al campo y todas sus aristas y en muchas ocasiones el traslado de autoridades de la Institución debe ser inmediato, motivo que obedece la necesidad de contar con los servicios adjudicados.

En cuanto al artículo precedente, entendemos que no existiría objeción por haberse presentado un solo Oferente, por ende no habrá otros oferentes que pudieran sentirse agraviados, al no existir Legitimación Activa, no pudiendo objetarse algo con relación al presente llamado o a la Adjudicación, propiamente. Es decir el presente articulado, no es otra cosa que precautelar los derechos del adjudicatario, ante una eventual protesta.

Por tanto y en consideración a lo brevemente expuesto, solicitamos respetuosamente, la difusión del presente Contrato a través del Portal de Contrataciones Públicas y la emisión del Código de Contratación respectivo.

ABG. ADONIS BARRIOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA